INICIA ACCION DE AMPARO,ART.43 DE LA CONSTITUCION NACIONAL

SOLICITA HABILITACION DE FERIA JUDICIAL.-

SOLICITA MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA URGENTE.-

Sra. Jueza Nac. en lo Criminal y Correccional Federal N° 1

Dra. María Romilda Servini.-

Margarita Alicia Filomena VILLEGAS, DNI 6192407, por si, y como afiliada al Partido Justicialista de la Cap. Fed., con domicilio real en la calle Cerrito 512, piso 4 oficina 6, de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., con el patrocinio letrado del Dr. Juan Carlos BLANCHET, abogado, inscripto al T 118 F 791 del CPACF, constituyendo domicilio procesal en Cerrito 512 Piso 4to oficina 6, domicilio electrónico 20076575917 : a V.S.me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por la presente a interponer medida cautelar autónoma y necesaria en los términos de los arts.195 y ccdtes. del CPCCN de la ley 26854, esta presentación se realiza por la violación de la autoridades del Consejo Nacional -Orden Nacional del Partido Justicialista-como lo afirma el art.4to de la ley orgánica 23298,modificada por la ley 23476.